

A Don Diego de Medina le sucedió en aquellos patronazgos de enterramientos su hijo don Amador Sanz, quien alteró lo apellidos familiares de Merino por Medina, quien casó con Juana Vallejo y tuvieron por heredero a don Miguel Sanz Merino, quien contrajo matrimonio con María Sáez Rosuero, de quien le nacerían don Diego y don Juan Sanz Merino y quien, a su fallecimiento en 28 de noviembre de 1587, dejó por heredero a Don Diego, quien continuó con los apellidos Sanz Merino; descendientes de estos, todos aquellos que se fueron poco a poco acostumbrando al silencio, desde que comenzó el siglo XX hasta que cerró sus puertas.

Claro está que llevar hidalguía en la sangre, por aquellos años del siglo XVI y XVII, cuando nuestros ricos ganaderos habitaron Villacadima, tenía aparejado dejar el nombre para la posteridad de los siglos, más allá de las laudas sepulcrales. Quizá por ello uno de aquellos, don Clemente Sanz Merino fundó, en los albores del siglo XVII una memoria para atender a los transeúntes pobres que hacían el camino de Santiago, o camino de la lana, que desde tierras levantinas, a través de estas, lleva a Compostela. También atendía, por aquello de ser generoso con los vecinos, anualmente, a tres pobres de la localidad con una cantidad económica que dependió de los réditos de las tierras que para obtener ingresos puso a censo la familia, y no debieron de ser pocas, pues en los inicios de 1863 contaba con unos ingresos de más de 25.000 reales, que era cantidad más que meritoria.

Con sus fondos socorrió, entre otros, a Bienvenido Martín Hergueta, que llegó a ser mediado el siglo XX, meritorio escultor en el Madrid en el que se aposentó.

Fueron estas tierras del señor de Ayllón, siendo don Álvaro de Luna uno de sus más sobresalientes titulares, antes de que lo llevasen al cadalso allá por el siglo XV. Don Álvaro, que fue dueño de todo lo que desde los altos de Ayllón domina la mirada, hacía el sur, hacía el norte, este y oeste; y como le faltasen para completar el mapa las tierras de Atienza, pidió al rey que se las concediese en aquellos días en los que los navarro-aragoneses se hicieron amos de su castillo, y como no lo lograrse, mandó derribarla hasta los cimientos y prenderla fuego después de la batalla, por aquello de “*o mía, o de nadie*”. Amplio señorío hubiese sido, desde Atienza hasta Gormaz, el dominio del señor de Luna, quizá por ello el rey se lo negó.



A pesar de que sus siguientes titulares, los Villena, también fueron dueños de más que mediana hacienda por estos lares.